

# Primera Convención Hacendaría

Universidad Bonaterra  
Secretaría de Finanzas y Administración

## Concursos de Ponencias

Lic. César Romero Vega

Abril 2004

---

## Índice

Introducción	3
Punto 5 Modernización y simplificación hacendaria	5
Ley de costo de utilidad creciente	6
Propuesta	10
Punto 6 Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas	13
Sistema Fiscal Integral	14
Planteamiento de acciones	16

## Introducción

**“Hay que realizar políticas y lineamientos adecuados para el gobierno que tenemos actualmente y planificando de como será en el futuro”**

Desde su denominación de “Secretaría de Hacienda y Crédito Público” en el año de 1853 ha venido mostrando cambios estructurales originados en su gran medida por la necesidad de recaudar ingresos para la operatividad de la República Central.

Al paso del tiempo se ha venido dando un incremento demográfico y un manejo de la riqueza sin control, políticos sin visión con abuso a la legalidad y con una total falta de respeto a la nación mexicana.

La sociedad está dejando de ser un espectador del manejo de la política nacional, está cansada de corrupción, abuso de autoridad, políticas complejas que hacen pensar que lo hacen para confundir y engañar, cómo quiere el gobierno que exista una participación voluntaria de la sociedad si pone a la disposición de ésta leyes, manuales y lineamientos tan complejos que origina el no pago de impuestos.

A la sociedad mexicana se le ha hecho un daño estructural en donde se piensa en su mayoría que el estado es el que debe de proveer todo lo necesario a cada ciudadano y le ha quitado el compromiso de los “Derechos y Obligaciones”.

El estado es el que debe de ser el detonante económico y social para ofrecer a sus habitantes un ambiente propicio para que cada ciudadano se desarrolle y obtenga la calidad de vida que desee, enmarcado en la legalidad.

La simbiosis que existe entre el estado y ciudadano es la que permitirá tener un crecimiento económico, ambos dependen uno de otro, uno genera la riqueza y el otro reglamenta el equilibrio entre sus integrantes para que se tenga una relación armónica no importando el número de ciudadanos que interactúan, por que saben que tienen una seguridad y respeto por sus bienes patrimoniales.

La globalización ha puesto a México en una imagen de falta de legalidad y de visión en la reglamentación de sus leyes y otras situaciones, tenemos que ser partícipe de ésta nueva evolución social y económica de los pueblos dando como resultado lineamientos aún más complejos para la adaptabilidad de maneras de pensar, trabajar y comercializar.

En donde solamente podrá salir avante el tener políticas internas flexibles y sencillas que motive la participación de la obligación de cada mexicano a través de los impuestos y la generación de riqueza y por consecuencia el incremento de ahorro interno.

Esta propuesta se basa en las prioridades que tiene el Gobierno Federal en contar con un sistema tributario justo, transparente y que distribuya la riqueza.

## Punto 5

### Modernización y Simplificación Hacendaria

Lo esencial y más importante para cualquier institución pública es su misión la cuál se presenta a consideración, pero para estudio será la base de la cual partirá la propuesta.

#### **Misión**

---

Administrar y establecer la política fiscal, financiera, de gasto público, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas, de precios, tarifas de bienes y servicios del sector público en base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Plan Nacional de Desarrollo Presidencial con la finalidad de controlar la distribución de los recursos económicos a través de los Estados y Municipios, así como propiciar la generación de riqueza de personas físicas y morales.

---

#### **Función**

Establecer los mecanismos de la Modernización y Simplificación Hacendaria en congruencia a las Leyes en materia fiscal para incrementar el padrón de contribuyentes y la recaudación económica de forma controlada y fluida.

### **Ley del Costo de Oportunidad Creciente**

**La mayor obtención de un bien en cantidades iguales requiere renunciar a cantidades todavía mayores del bien alternativo.**

Etapa I

La primera tarea es determinar los objetivos que tiene el Gobierno Federal como administrador de los recursos económicos y la importancia de que estos siempre sean cuantificables.

### Objetivos Prioritarios

1. Recaudación Impositiva
2. Padrón de Contribuyentes
3. Finanzas Públicas
4. Fiscalización
5. Rendición de Cuentas

### Objetivo 1

#### Recaudación Impositiva

Se refiere a los impuestos que se tienen actualmente como son:

- 1.- | Impuesto al Valor Agregado
- 2.- | Impuesto Sobre la Renta
- 3.- | Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
- 4.- | Impuesto al Activo
- 5.- | Impuesto Arancelario

Estos impuestos deben de ser la estructura básica de la recaudación fiscal, dejando en un segundo lugar a los derivados del petróleo y otros conceptos.

Es de todos conocidos que los impuestos mencionados presentan una carga impositiva sin control y con grandes desperfectos en su recaudación ya que sólo se ha mantenido con reformas fiscales en las misceláneas con opiniones sin fundamento de legisladores con intereses meramente políticos.

El impuesto especial sobre producción y servicios y el impuesto al activo son creados por la falta de una recaudación efectiva del impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta.

En lo referente al impuesto arancelario es definido por el comercio internacional y salvaguarda los productos nacionales de la competencia desleal, este rubro presenta grandes deficiencias pero también grandes oportunidades para el Gobierno Federal.

Esta propuesta tiene como finalidad enfocarse en el Impuesto al Valor Agregado como vehículo principal para incrementar el Impuesto al Valor Agregado y de la Renta por consecuencia tener finanzas con superávit fiscal.

La importancia de contar con recursos fiscales podrá darle los recursos para programas necesarios como educación, salud, alimentación, habitación, etc.

“Si no hay recursos no habrá programas gubernamentales para la población”

El cobro de Impuesto del Valor Agregado en lo sucesivo se le denominará por sus siglas abreviadas I.V.A., el cual representa un reto para cualquier persona física y moral el cuál es “lo que no se va a pagar si no lo que se va acreditar y devolver a favor”, existen grandes lagunas para defraudarlo y omitirlo por que no tiene un control eficiente y sólo lo hace por denuncias o al azar del padrón que tienen de la base de datos.

Esto ya no es posible en pleno siglo XXI, aunado a esto deseaban agregar este impuesto a alimentos y medicinas donde se obtendría grandes recursos pero tendría un costo social alto.

Éste cúmulo de impuestos entorpece la creatividad empresarial mermando y desalentando la creación de empresas o negocios.

Además este impuesto se incrementa deslealmente en cada etapa de la cadena productiva, llegando al consumidor final con un costo alto y decreciendo el poder de compra del usuario del producto o servicio. (Ejemplo 1)

Ejemplo 1

Primera Convención Hacendaria

<b>Etapa 1</b>	<b>Productor</b>	<b>Producto "A"</b>		
		Costo	IVA	
		\$ 3.000,00	\$ 450,00	\$ 3.450,00
<b>Etapa 2</b>	<b>Distribuidor</b>	<b>Producto "A"</b>		
	Incremento 20% de Ganancia	\$ 3.000,00		
		\$ 600,00		
		\$ 3.600,00	\$ 540,00	\$ 4.140,00
<b>Etapa 3</b>	<b>Mayorista</b>	<b>Producto "A"</b>		
	Incremento 20% de Ganancia	\$ 3.600,00		
		\$ 720,00		
		\$ 4.320,00	\$ 648,00	\$ 4.968,00
<b>Etapa 4</b>	<b>Medio Mayorista</b>	<b>Producto "A"</b>		
	Incremento 20% de Ganancia	\$ 4.320,00		
		\$ 864,00		
		\$ 5.184,00	\$ 777,60	\$ 5.961,60
<b>Etapa 5</b>	<b>Consumidor Final</b>	<b>Producto "A"</b>		
	Incremento 20% de Ganancia	\$ 5.184,00		
		\$ 1.036,80		
		\$ 6.220,80	\$ 933,12	\$ 7.153,92
		<b>Total</b>	<b>\$ 3.348,72</b>	

Nota: El precio de venta del producto "A" lo definirá la oferta y demanda y no es el tema a tratar.

El I.V.A. por pagar o declarar es pulverizado en las etapas del 1 al 5 con el I.V.A. acreditable que ingeniosamente aplican, además incrementan para que el fisco le devuelva I.V.A. y a la elevada impunidad de los evasores por lo que ha dejado de ser funcional su aplicación y fiscalización.

El Gobierno trata de controlar a través de creación de leyes que castiguen la omisión de impuestos no pueden seguir así por que cada vez los contribuyentes y contadores encontrarán la manera de verse favorecidos dejando a un lado su obligación inherente a la nación.

Los individuos que no son personas físicas o morales, acaban pagando el alto costo del I.V.A. por la omisión del pago de impuestos de las etapas que le preceden.

Y en algunos casos se ofrece la factura a las personas registradas para que lo deduzcan en sus declaraciones anuales o mensuales.

Esto es frecuente cuando realizan las compras un par de días antes del cierre de ejercicio mensual o anual, disminuyendo el I.V.A. por pagar y el Impuesto Sobre la Renta (en lo consecutivo I.S.R) por consecuencia.

No se entrará en polémica, debido a que ya existen estudios completos de defraudación fiscal y a una búsqueda filosófica hacendaria.

A continuación se explicará la propuesta que tiene como finalidad el incremento del I.V.A. e I.S.R., eliminar o dar argumentos sólidos para el Impuesto al Activo y de la misma manera el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

En la parte arancelaria permitirá tener un control de los productos importados y eliminar paulatinamente los productos ilegales que se comercializan sin ningún seguimiento y permitido por la autoridad ante la falta de empleos, pero con grandes repercusiones micro y macroeconómicas.

Las acciones emprendidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año del 2003 con el programa piloto en tres ciudades de la república para incrementar o actualizar el padrón de contribuyentes.

**Propuesta IVA**

Artículo 1-  
Se modifica

Artículo 1-A

El Impuesto será aplicado al producto o servicio terminado y que sea adquirido para su usufructo, consumo o utilización final de manera parcial o total de las personas físicas y morales o público en general, y no podrá ser deducido a excepción de lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acreditamiento y Pago de Impuesto

El contribuyente final que cumpla con la condición del Artículo 1-A trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a través del código fiscal mostrada en cada factura y se agregará en ésta misma los contribuyentes que participan en el producto o servicio terminado.

Cabe mencionar que se elimina el I.V.A. acreditable y sólo subsistirá el I.V.A. por pagar o declarar.

Traslación del Impuesto

El impuesto cobrado al consumidor final será transferido en las oficinas autorizadas o por medios electrónicos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El comprador del bien o servicio tendrá la obligación de manifestar la calidad de contribuyente en base a la tabla siguiente al momento de su adquisición.

A	Contribuyente Comercial Son los contribuyentes que realizan la venta final al contribuyente final.
B	Contribuyente Productivo Son los contribuyentes nacionales y extranjeros que participan en el desarrollo o proceso del producto o servicio sin que llegue a la venta del usuario final.
C	Contribuyente Pasivo Son aquellos que no causan I.V.A. y están enmarcados en el sector de alimentos y medicinas.
D	Contribuyente Repetitivo Son los contribuyentes que tienen un producto final y vuelven a venderlo.
E	Contribuyente Final Es aquel que adquiere bienes y servicios para su uso parcial o total.

## Primera Convención Hacendaria

Si el comprador no proporciona su calidad de contribuyente por evitar pagar el impuesto, será responsabilidad del que vende el bien o servicio en última instancia.

Éste último punto dará pauta para el proceso de fiscalización que se explicará más adelante.

### Ejemplo 2

<b>Etapa 1</b>	<b>Productor</b>	<b>Producto "A"</b>		
		Costo	IVA	
		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
<b>Etapa 2</b>	<b>Distribuidor</b>	<b>Producto "A"</b>		
	Incremento 20% de Ganancia	<b>\$ 3,000.00</b>		
		\$ 600.00		
		\$ 3,600.00		\$ 3,600.00
<b>Etapa 3</b>	<b>Mayorista</b>	<b>Producto "A"</b>		
	Incremento 20% de Ganancia	<b>\$ 3,600.00</b>		
		\$ 720.00		
		\$ 4,320.00		\$ 4,320.00
<b>Etapa 4</b>	<b>Medio Mayorista</b>	<b>Producto "A"</b>		
	Incremento 20% de Ganancia	<b>\$ 4,320.00</b>		
		\$ 864.00		
		\$ 5,184.00		\$ 5,184.00
<b>Etapa 5</b>	<b>Consumidor Final</b>	<b>Producto "A"</b>		
	Incremento 20% de Ganancia	<b>\$ 5,184.00</b>		
		\$ 1,036.80		
		\$ 6,220.80	\$ 933.12	\$ 7,153.92

El precio al público del artículo "A" será de \$ 7,153.92 con la propuesta IVA-R2004, originando un I.V.A. por declarar de \$ 933.12.

En el ejemplo 1 el precio del producto con que se comercializa actualmente es de un total de \$ 7,153.92 con un I.V.A. acumulado \$ 3,348.72, en donde éste I.V.A. sería una fuente importante de entrada de recursos para el erario, pero debido a la evasión fiscal se vendría realizando una recaudación del 40% real aproximadamente y acumulando los costos por fiscalización se reduciría el porcentaje.

La población como consumidor final es el que al final paga el impuesto y gran parte de ésta no tiene forma de deducirlo.

Y en lo referente a los alimentos y medicinas no generan impuesto del IVA pero se podría cuantificar el ISR y el Gobierno Federal podría incrementar su recaudación.

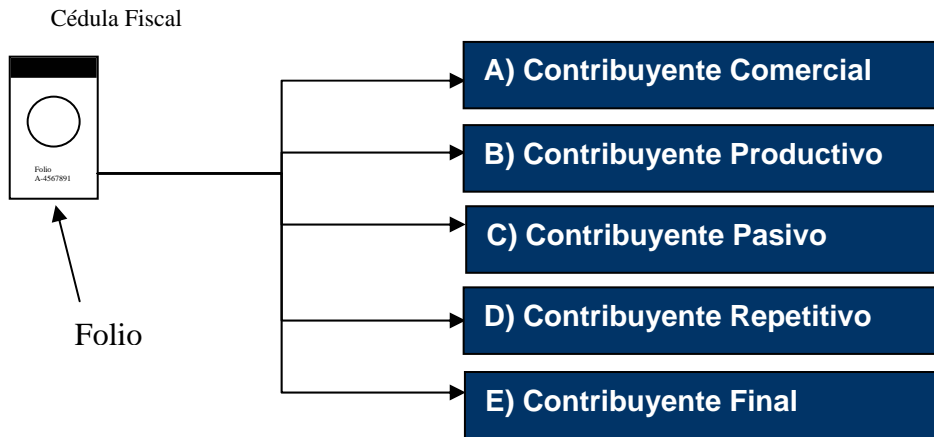
El cuál deberá ser declarado diariamente si el vendedor tiene la terminal punto de venta, Internet o a través del teléfono por medio de tonos o en su caso presentarlo en las instituciones de crédito u oficinas autorizadas para tal efecto de manera diaria, semanal o mensual.

Si el contribuyente carece de medios electrónicos para transferir el I.V.A. a declarar lo podrá hacer cuando acuda a su institución bancaria a realizar el depósito de su venta por lo que podrá hacer de manera simultánea la transferencia del impuesto a la federación o bien el Contribuyente Comercial podrá declarar cuando el contribuyente repetitivo así se lo solicite.

## Punto 6 Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas

Propuesta de fiscalización y rendición de cuentas a través de una transparencia de recaudación.

Ésta propuesta tiene como base la agrupación de 6 entidades económicas en donde se pueden utilizar de acuerdo al tipo de movimiento que desean hacer y queda registrado en el proceso productivo. Se tiene Actualmente la “Cédula de Identificación Fiscal” la cual posee un número de identificación de folio en la parte inferior en donde el número es único por cada persona física y moral inscrita que activa o inactiva, El código presenta grandes beneficios e implicara pocos cambios y menos costos de implementación.



Estos contribuyentes emitirán facturas las cuales deberán de contener su número consecutivo y su folio que se encuentra en su cédula de fiscalización, la cual se irá acumulando en las facturas posteriores que se realicen en el proceso productivo hasta su venta final.

Como lo muestra el ejemplo siguiente:

Primera Convención Hacendaria

Producto A  
Etapa 1  
Fabricante o Productor

**B) Contribuyente Productivo**

<b>Válvula de Bronce</b>	Factura 3564	Folio de Cédula Fiscal B 3456234	Valor Factura sin IVA \$ 800.00	Venta acumulable a ISR \$ 160.00
<b>Cantidad 20</b>				

Etapa 2  
Distribuidor o Mayorista

**D) Contribuyente Repetitivo**

<b>Válvula de Bronce</b>	Factura 156	Folio de Cédula Fiscal B 3456234 D4562346	Valor Factura sin IVA con incremento 20% de ganancia \$ 960.00	Venta acumulable a ISR \$ 192.00
<b>Cantidad 20</b>				

Etapa 3  
Medio Mayorista

**D) Contribuyente Repetitivo**

<b>Válvula de Bronce</b>	Factura 455	Folio de Cédula Fiscal B 3456234 D4562346 D7843355	Valor Factura sin IVA con incremento 20% de ganancia \$ 1,152.00	Venta 20% ganancia acumulable a ISR \$ 230.00
<b>Cantidad 20</b>				

Etapa 4  
Medio Mayorista

**A) Contribuyente Comercial**

<b>Válvula de Bronce</b>	Factura 1355	Folio de Cédula Fiscal B 3456234 D4562346 D7843355 C4356563 A3444565	Valor Factura con IVA con incremento 30% de ganancia \$ 1, 722.24 IVA 258.36	Venta 30% ganancia acumulable a ISR \$ 449.10
<b>Cantidad 1</b>				

Etapa 5  
Medio Mayorista

**E) Contribuyente Final**

<b>Válvula de Bronce</b>	Factura 1355	Folio de Cédula Fiscal B 3456234 D4562346 D7843355 C4356563 A3444565	Valor Factura con IVA con incremento \$ 1, 722.24 IVA 258.36	
<b>Cantidad 1</b>				

Éste Sistema Fiscal Integral (SFI) permite tener los siguientes puntos de acción:

1. Identificación precisa de las ventas y utilidades
2. Recaudación fiscal real
3. Recaudación diaria, semanal y mensual
4. Disminución de trámites en presentación de impuestos
5. Facilidad de dictaminación
6. Incremento de impuestos
7. Disminución de defraudación
8. Transparencia en el manejo de impuestos
9. Disminución de costo de recaudación
10. Incremento de ventas
11. Identificación de productos ilegales
12. Determinación de inventarios
13. Disminución de impuestos
14. Identificación de empresas con problemas financieros
15. Generación de Empleo
16. Incremento de programas gubernamentales para empresas
17. Incremento de empresas privadas
18. Incremento del sistema financiero nacional
19. Incremento de empresas en el sistema bursátil
20. Incremento en la participación federal a los estados y municipios
21. Disminución de problemas sociales
22. Incremento del Producto Interno Bruto
23. Desarrollo económico sustentable

El estado es el detonador de la economía y distribución de la riqueza más no el generador de ésta. (Salvo las empresas estatales)

La empresa es la generadora de la riqueza pero está tan abrumada con el desciframiento de los trámites fiscales y como evadirlos que se distrae de realizar su misión principal.

El Gobierno ha permitido la entrada de productos ilegales y la fabricación de éstos ante la falta de garantías de empleo y desarrollo económico sustentable.

El problema que presenta la recaudación hacendaria es que desconoce el ciclo productivo y por la complejidad de normas fiscales y el tiempo en contra para revisiones es difícil hacer compulsas y sólo las realizan en donde probablemente obtendrán recursos.

Hipótesis

El I.V.A. a nivel mundial tenderá a su eliminación y constituirá un impuesto para países emergentes o con una clara falta de disciplina fiscal.

Será además un impuesto que restará competitividad ante la globalización económica por lo que se deben de establecer los mecanismos para consolidar el I.S.R.

En estos momentos el I.V.A., será el vehículo indispensable para establecer las bases de estos mecanismos, además que podrá tener el Gobierno Federal una recaudación importante en un período de 5 años cuando el impuesto comience a disminuir por conceptos de competitividad mundial y de los propios contribuyentes para incrementar capacidad de compra.

### Planteamiento de Acciones

1.- Identificación precisa de las ventas	
Argumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ventas son la razón de ser de las empresas y base para los impuestos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Ventas = V</b> <b>Impuesto = I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Mayores V ( = ) Mayores I</b> <b>Menores V ( = ) Menores I</b> <b>Control de V ( = ) Control I</b> <b>V Ilegales ( = ) Defraudación I</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema Fiscal Integral permite el control de las compras que se realizan en el proceso de fabricación de productos y servicios y permite saber quien fue el último contribuyente final que pagó el impuesto.</li> <li>Permite determinar el precio de compra del producto y la utilidad que se le incrementa en las etapas de comercialización.</li> <li>Cierra el ciclo para determinar las bases de impuestos federales y estatales.</li> </ul> <p>¿Cómo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A través del folio de la cédula del contribuyente se podrá identificar los participantes en cada ciclo.</li> <li>Se incluirá en las facturas y será visible.</li> <li>Sólo será el número de folio y no contendrá los datos de las empresas, por seguridad.</li> <li>Los datos generales los conocerá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>Podrá adecuarse a cintas magnéticas, códigos de barras, etc., el que presente menor costo a ambas partes.</li> <li>Proyecto económico 1/5</li> </ul>

2.- Recaudación Fiscal Real	
Argumento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta sin cobro de IVA., hasta el consumidor final<ol style="list-style-type: none"><li>I. El impuesto a recaudar será real, disminuyendo de manera considerable las devoluciones de IVA, si es el caso.</li><li>II. Disminución de costos de recaudación.</li><li>III. Los productores de bienes y servicios y los que intervienen en la comercialización no presentarán éste impuesto pero sí quedará registrado en las ventas realizadas.</li><li>IV. Disminución de costos administrativos y contables.</li><li>V. La SHCP dictaminaría la correspondencia de IVA a favor o a pagar (Esté punto se considera en que permanezca el cobro de IVA en todos los procesos de comercialización)</li></ol></li></ul> <p>¿Cómo?</p> <p>Al no tener intermediarios que acrediten el IVA y presenten estos impuestos.</p> <p><b>Menor Trámites Fiscales = Mayores Recursos Fiscales</b></p> <p>El Gobierno le ha dado a la empresa otra responsabilidad y es la de descifrar los impuestos distrayéndola en su función principal.</p>

3.- Recaudación Diaria, Semanal o Mensual	
Argumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación se realiza de acuerdo a los medios electrónicos con que cuente el contribuyente.</li> </ul> <p>¿Cómo?</p> <p>A través de realizar convenios con los Grupos Financieros para la utilización de sus redes digitales y su posterior transferencia electrónica a la federación.</p> <p>I. Terminal Punto de Venta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De manera inmediata se cobrará a la tarjeta electrónica el importe del producto o servicio comprado por el consumidor final.</li> <li>• El Valor nominal del producto será abonado a la cuenta del contribuyente.</li> <li>• El I.V.A. será transferido directamente a la cuenta de la federación.</li> <li>• La transferencia quedará registrada para realizar las conciliaciones a que haya lugar.</li> <li>• Información electrónica enviada a la S.H.C.P., de los registros de los folios de cada uno de los contribuyentes que participaron.</li> </ul> <p>II. Internet</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrá hacer de manera diaria o semanal siempre y cuando haya realizado el depósito de las ventas a su cuenta bancaria.</li> <li>• Envío de información electrónica a la S.H.C.P., de los registros de los folios de cada uno de los contribuyentes que participaron.</li> </ul> <p>III. Personalizada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Depositar directamente en las sucursales bancarias las ventas e impuestos a través de medios electrónicos.</li> </ul> <p>IV. Módulos de atención estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar su pago de impuestos a través de medios electrónicos.</li> </ul>

4.- Disminución de trámites en presentación de impuestos	
Argumento	<p>Al verse identificados los participantes en los procesos impositivos, disminuirá de la misma manera adecuaciones de las leyes tributarias, disminuyendo las interpretaciones que pudieren hacer ambas partes.</p> <p>¿Cómo?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Con esta propuesta el único trámite o actividad sería la de enviar de manera electrónica.</li><li>• Sólo se presentaría a las oficinas administrativas de la S.H.C.P. a darse de alta o incremento de actividades, ésta última la podrá hacer a través de Internet.</li><li>• El sistema le determinará al contribuyente los impuestos generados durante el mes, dando paso a los contadores públicos para su revisión y dictaminación.</li></ul>

5.- Facilidad de dictaminación	
Argumento	<p>Actualmente se tiene un costo de fiscalización de cientos de miles de pesos anuales y el costo beneficio es superado por los dictámenes mal infundados de la S.H.C.P... Y además se tiene personal insuficiente para practicar auditorias y compulsas en determinado tiempo.</p> <p>¿Cómo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Sistema Integral Fiscal podrá dictaminar las evasiones de impuestos a través de programas electrónicos estadísticos y podrá enviar revisiones en las partidas que considere que se está omitiendo recursos.</li> <li>• Con el folio de la cédula se capturará en el sistema y arrojará el acumulado histórico de impuestos o sea la base de fiscalización, si presenta más de 5 diferencias con un monto por cada una de ellas de \$ 100.00, se emitirá un requerimiento para su revisión a la persona física o moral y al contador público que lleve la contabilidad.</li> <li>• La tendencia es incrementar las unidades económicas al pago de impuestos de 2,814,267 a cerca de 10,000,000 en un mediano plazo y con los sistemas que se cuentan en la actualidad no será posible y dejará aún más problemas que beneficios.</li> <li>• Con éste sistema se podrán detectar las personas que participan en las sociedades morales y de ésta manera se podrán dimensionar los pagos de impuestos por utilidades accionarias.</li> <li>• El sistema informático tendrá la capacidad de consolidar las ventas, base tributaria de I.S.R., Inventarios, capacidad productiva de la empresa en relación a su cara tributaria, participación del mercado de sus productos, omisión de impuestos, indicadores económicos microeconómicos y macroeconómicos.</li> <li>• Proyecto económico 1/5</li> </ul>

6.- Incremento de impuestos	
Argumento	<p>La propuesta del no acreditar el I.V.A., permitirá generarle al gobierno ingresos de los \$ 254,437,000,000.00 en el 2003 a \$ 941,416,000,000.00 un incremento del 360% en el 2005, con una base de unidades económicas de 10,000,000 , cabe mencionar que la S.H.C.P., tiene un proyecto de incrementar ésta base tributaria a 20,000,000 de contribuyentes.</p> <p>El costo financiero de recaudación se verá disminuido y al contar con el sistema informático podrá soportar un incremento de los contribuyentes de 20,000,000 y al ponderar el costo entre ésta cantidad, los costos de fiscalización se verán disminuidos o podrán permanecer en el mismo nivel.</p> <p>El I.S.R. con la proporción que se tiene en el cierre del ejercicio del 2003 se incrementaría a \$ 1, 252,000,000,000 en el segundo ejercicio de haberse aplicado sería un 30% y un incremento porcentual del 10%, hasta tener su equilibrio de tener una participación tributaria del 60% de los ingresos presupuestarios del gobierno federal.</p> <p>Con la propuesta de tener I.V.A. como se maneja en la actualidad pero con el Sistema Fiscal Integral, será incrementada de igual manera la recaudación fiscal lo que tendrá más complicaciones y dará margen al contribuyente a seguir defraudando al fisco con I.V.A. a favor, además se ha demostrado que las empresas utilizan el I.V.A., para financiarse y solicitar la devolución de este impuesto al final de año, ya cuando el Gobierno Federal dispuso de éste para solventar sus actividades y le representa un costo financiero alto ya que tendrá que fondearse y adecuar su presupuesto en otras partidas gubernamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto económico 1/5</li> </ul>

7.- Disminución de defraudación	
Argumento	<p>La impunidad de los contribuyentes en la cultura del no pago de impuestos es preocupante, ya que se está violando los derechos y obligaciones, que como ciudadanos tenemos y culturalmente puede afectar en gran medida a las generaciones precedentes.</p> <p>¿Cómo?</p> <p>Retirando de su control el I.V.A. en los procesos productivos permitirá tener un manejo más eficiente y de mayor utilidad financiera fiscal para la federación.</p> <p>Al estar presentando y pagando sus facturas y al estar registrando los folios de sus proveedores, al contribuyente le resultará fácilmente hacerlo con un entendimiento y aceptación, permitiendo que se obtenga la base tributaria para que el I.S.R. sea el pilar de la base tributaria del Gobierno.</p> <p>El Sistema Fiscal Integral tendrá controlado los movimientos de fiscalización disminuyendo paulatinamente la práctica deshonesto de defraudación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto económico 1/5</li></ul>

8.- Transparencia en el manejo de impuestos	
Argumento	<p>El Gobierno Federal en algunos casos se ha mostrado como que no sabe que información es la real y lo que sucede es que en algunos impuestos tienen desfase de información, creemos suponer.</p> <p>¿Cómo?</p> <p>Los puntos 2,3 y 5 ponen de manifiesto la mecánica con la que podría recaudar los impuestos de manera eficaz, resultando de igual manera la recaudación en cada cierre mensual y con el tiempo el Sistema Fiscal Integral podría obtenerse diariamente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar los estados financieros vía Internet</li><li>• Imagen país incrementada</li><li>• Riesgo país disminuiría</li><li>• Negociaciones con los estados para elaborar los planes presupuestales.</li><li>• Sociedad informada y satisfecha con la recaudación y aplicación del gasto.</li></ul>

9.- Disminución de costo de recaudación	
Argumento	<p>El contar con el Sistema Fiscal Integral disminuiría los costos de fiscalización y recaudación, se manejaría con los mismos funcionarios sin incrementar la plantilla de personal, así como mobiliario y equipo.</p> <p>La tecnología al alcance de los Gobiernos y de los contribuyentes reduce los costos ya que al hacer los trámites por medios electrónicos no acudiría a las oficinas, se tendría menos personal de atención al público y se ahorraría el contribuyente tiempo y dinero en el traslado a las oficinas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se le exigirían más trámites de los que en la actualidad se le exigen.(medios informáticos)</li></ul>

10.- Incremento de ventas	
Argumento	<p>Al disminuir el costo marginal de un producto en la carga impositiva, éste será competitivo.</p> <p>Además que al disminuir el comercio ilegal se verán incrementadas las ventas a negocios debidamente inscritos y activos.</p> <p>¿Cómo?</p> <p>En este rubro se propone que los gastos que se realicen por publicidad o propaganda no causen I.V.A., con la finalidad de que los productos se vean beneficiados en su costo marginal y puedan darse a conocer e incrementar sus ventas, además que para el Gobierno representaría más impuestos y fomentaría y fortalecería a las empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al ser incrementadose el I.V.A. e I.S.R., permitirán eliminar los impuestos a la Gasolina, Impuestos Especiales, Energéticos, Tenencia de Vehículos, Hoteles, etc., y los precios de los productos y servicios se verían disminuidos y podrían tener más acceso a estos por parte de la población.</li><li>• Proyecto económico 1/5</li></ul>

11.- Identificación de productos ilegales	
Argumento	<p>En la actualidad no se tiene control sobre los productos ilegales y, ante los problemas sociales como la falta de empleo el Gobierno pasa de largo ésta ilegalidad quebrantando los valores que deben tener los ciudadanos con su gobierno.</p> <p>¿Cómo?</p> <p>El Sistema Fiscal Integral, podrá detectar a través de terminales portátiles vía satélite la documentación que ampara la compra de los productos que se venden en mercados o tianguis ambulantes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si estos productos son importados las aduanas serán las responsables de registrarlos, asignarles la tasa impositiva de acuerdo a los países con los que se tenga tratado de libre comercio o con los que no, se le asignará su folio respectivo por el importador o por la empresa extranjera debidamente constituida para comercializar en nuestro país.</li><li>• Este folio deberá estar en la factura que tendrá el Contribuyente Comercial y en el momento que algún funcionario de hacienda realice revisiones en los establecimientos deberá solicitarles su documentación que ampare la mercancía, y vía satelital podrá verificar si estos productos son legales para su venta.</li><li>• México podrá planear de ésta manera su comercio con otros países y le permitirá tener información indispensable para las tasas tributarias de los productos o servicios que tienen con otros países permitiéndole fortalecer a las empresas exportadoras nacionales.</li><li>• Proyecto económico 1/5</li></ul>

12.- Determinación de inventarios	
Argumento	<p>Si se desea proseguir con el impuesto de activos, se podrá fácilmente determinar los inventarios que tienen cada uno de los contribuyentes manifestados anteriormente.</p> <p>Pero con los recursos que se generarán sería muy perjudicial para las empresas, restaría las ventas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ésta información será valiosa para determinar la productividad de las empresas, que más adelante se explicará en los programas para las empresas.</li></ul> <p>Más Inventarios = Más Costos de Producción = Menos Ventas = Empresa Improductiva = (Posible empresa fantasma )</p>

13.- Disminución de impuestos	
Argumento	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Impuesto al Valor Agregado</li><li>2.- Impuesto Sobre la Renta</li><li>3.- Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</li><li>4.- Impuesto al Activo</li><li>5.- Impuesto Arancelario</li></ol> <p>Los únicos impuestos que deben de prevalecer para siglo son el 1 y el 2, teniendo la base de recaudación ya mostrada, la población tendrá una desaceleración en la próxima década, además el resto de los impuestos 3 y 4 frenan el desarrollo de las empresas ya que al canalizar recursos para pago de impuestos éstos podrán hacerlo en el incremento de bienes de capital o producción.</p> <p>El I.V.A., tenderá a disminuir pero si prevalece al menos 5 años con ésta misma tasa podrá formar parte o aportar en gran medida al sistema pensionario mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los excedentes de I.S.R., con la finalidad de hacer provisiones financieras de la pensión de los trabajadores debidamente registrados ante el seguro social.</li></ul>

14.- Identificación de empresas con problemas financieros																	
Argumento	<p>El gobierno ha sido sorprendido por crisis económicas severas que han mermado a gran número de compañías o en su caso la desaparición de éstas dejando a un mercado con pocas empresas que agrupan gran parte de la riqueza.</p> <p>Esto es debido a que no se tiene información verídica y solo se apoyan en los datos del seguro social pero no se tiene un indicador industrial y comercial certero.</p> <p>¿Cómo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de indicadores y con la información que arrojará el Sistema Fiscal Integral.</li> <li>• Certidumbre de apoyo financiero o de asesoría del Gobierno o Asociaciones Empresariales.</li> <li>• Disciplina fiscal y financiera en el ámbito industrial.</li> <li>• Disminución de manejos financieros indebidos</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>Ventas Mensuales</td> <td>VM</td> </tr> <tr> <td>Ventas Anuales</td> <td>VA</td> </tr> <tr> <td>I.S.R. Anual</td> <td>ISRA</td> </tr> <tr> <td>I.S.R. Mensual</td> <td>ISRM</td> </tr> <tr> <td>Utilidad Bruta Ejercicio</td> <td>UB</td> </tr> <tr> <td>Utilidad Neta Ejercicio</td> <td>UN</td> </tr> <tr> <td>Crecimiento Neto</td> <td>CN</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Tiempo</td> <td>UT</td> </tr> </tbody> </table> <p>Indicador de Desempeño</p> <p>Crecimiento Neto = CN Crecimiento del 10% mínimo comparado con el año o mes del ejercicio anterior, siendo el promedio del 20%.</p> <p>Unidad de Tiempo = UT Tiempo en el mercado de la compañía.</p>	Ventas Mensuales	VM	Ventas Anuales	VA	I.S.R. Anual	ISRA	I.S.R. Mensual	ISRM	Utilidad Bruta Ejercicio	UB	Utilidad Neta Ejercicio	UN	Crecimiento Neto	CN	Unidad de Tiempo	UT
Ventas Mensuales	VM																
Ventas Anuales	VA																
I.S.R. Anual	ISRA																
I.S.R. Mensual	ISRM																
Utilidad Bruta Ejercicio	UB																
Utilidad Neta Ejercicio	UN																
Crecimiento Neto	CN																
Unidad de Tiempo	UT																

15.- Generación de Empleo	
Argumento	<p>Al tener empresas sanas se podrá generar empleo y si se fomenta un clima de transparencia y de apoyo podrá incentivarse y diversificarse la industria privada.</p> <p>Con los recursos generados por recaudación el Gobierno tendrá mayores partidas presupuestarias para incentivar a los sectores :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Agrícola</li><li>• Turístico</li><li>• Petroquímica secundaria</li><li>• Energético</li></ul>

16.- Incremento de programas gubernamentales para empresas	
Argumento	<p>Con los tratados de libre comercio y ante los subsidios de los socios comerciales, se tiene que fortalecer a través de programas financieros de capacitación en el sector agrícola, tratamiento de agua y petroquímica secundaria.</p> <p>Estos sectores serán prioritarios y esenciales para nuestro país en las próximas décadas.</p> <p>¿Cómo?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al tener los indicadores del desempeño de las empresas se podrán agrupar por sectores y de ésta forma fortalecer la plataforma productiva básica.</li><li>• Se incrementará la relación con el sector financiero ya que el factor podrá proporcionar con certidumbre créditos para el desarrollo de las empresas o personas físicas con actividad empresarial.</li></ul>

17.- Incremento de empresas privadas	
Argumento	<p>El Gobierno al presentar mayores oportunidades de negocio y recuperación de su inversión e incremento de la misma.</p> <p>¿Cómo?</p> <p>Para las empresas de nueva creación o personas físicas se les dará 2 ejercicios fiscales sin pagar el I.S.R. y se les dará apoyo de becas de pago a los trabajadores, las cuales quedarán bajo la responsabilidad de los estados la asignación de éstas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La empresa o persona física en base a su capital de trabajo y categoría del negocio podrá acceder al estímulo de becas.</li><li>• En los rubros de agricultura biológica se les apoyará con becas laborales y recursos financieros siempre y cuando generen 15 empleos estables.</li><li>• Asesoría permanente de los cultivos y nuevas tecnologías para tener un desarrollo sustentable.</li></ul>

18.- Incremento del sistema financiero nacional	
Argumento	<p>Al apoyarse en la recaudación a través de los sistemas electrónicos de las instituciones financieras y cuentas bancarias como obligatorias será beneficiada la banca siendo elemento importante para la fiscalización de los contribuyentes.</p> <p>¿Cómo?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar convenios con las instituciones bancarias para apertura de cuentas fiscales que deban de tener al menos un promedio mínimo de \$ 200.00 para el no cobro del manejo de la cuenta.</li><li>• Al asistir los contribuyentes a las instituciones bancarias éstas verán incrementada la afluencia de personas para la colocación de sus servicios y productos bancarios.</li><li>• Disminución del costo financiero de productos bancarios.</li></ul>

19.- Incremento de empresas en el sistema bursátil	
Argumento	<p>Un pilar importante del sector empresarial es el fondeo a través de la bolsa de valores.</p> <p>El contar con finanzas sanas por parte del Gobierno permite disminuir los costos financieros y la tasa de interés aplicada al riesgo país.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El contar con mayor diversidad de empresas triple AAA permitirá contar con mayores movimientos de acciones.</li></ul>

20.- Incremento en la participación federal a los estados y municipios	
Argumento	<p>Las partidas presupuestarias asignadas a los estados se realizarán de manera proporcional al incremento de la actividad industrial y comercial que se desarrolle en cada entidad federativa.</p> <p>¿Cómo?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La información será proporcionada por la S.H.C.P., de los indicadores de las empresas que estén ubicadas en los estados.</li><li>• El resultado será incrementado en virtud a los programas que desarrollen los estados para el incremento de la productividad y el empleo que apoyen.</li><li>• Se podrán implementar programas en empresas emergentes y promover la iniciativa de los profesionistas durante su preparación profesional.</li></ul>

21.- Disminución de problemas sociales	
Argumento	<p>El tener programas adecuados para los diferentes estratos sociales permitirá mejorar la calidad de vida de los individuos que convergen en una región.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al identificar por regiones las zonas industriales podrán ser detectadas las necesidades apremiantes de los pobladores.</li><li>• Al contar con una hacienda distributiva en esa medida disminuirán los problemas sociales.</li><li>• Proyecto económico 1/5</li></ul>

22.- Incremento del Producto Interno Bruto	
Argumento	<p>El Producto Interno Bruto, será incrementado según sea la disminución proporcional de los impuestos que impactan directamente a los ciudadanos o consumidores finales.</p> <p>¿Cómo?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Disminución de I.S.R.</li><li>• Eliminación del impuesto a la gasolina</li><li>• Eliminación del I.E.S.P.</li><li>• Eliminación de la tenencia de vehículos</li></ul>

23.- Desarrollo económico sustentable	
Argumento	El contar con un superávit fiscal permitirá planear el desarrollo económico sustentable. <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto económico 1/5</li></ul>

Aprobación del Congreso a la propuesta

El ciudadano ya paga éste impuesto I.V.A., por lo que no representará mayor objeción de los legisladores debido a que ésta propuesta conlleva un mayor control sin perjudicar a los que menos tienen.

En resumen, la propuesta 1 de eliminar el I.V.A. acreditable y sólo quedarse con el I.V.A. pagado por el consumidor final representa grandes oportunidades de mejorar a la Hacienda Pública permitiendo la distribución de la riqueza generada de manera equitativa y justa.

Ésta propuesta tendría alguna dificultad ya que representaría modificar leyes federales y alguna resistencia por parte de los legisladores.

En la propuesta 2, tendría la implementación o reformas en la operación de la recaudación y demás impuestos existentes, ya que el Sistema Fiscal Integral aplicaría a las propuestas pero con resultados diferentes.

Es momento de fomentar a la iniciativa privada y abrir las oportunidades a empresarios con una nueva visión de hacer negocios, además de consolidar las instituciones federales.

México, lo requiere.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Universidad Bonaterra por darme la oportunidad de participar en éste evento de trascendencia nacional

A t e n t a m e n t e

Lic. César Romero Vega